	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 02		
1. ENTIDAD:	**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**		
2. CONTRATO No.:	**SLC-007-2026** CONTRATO DE OBRA N° SLC-007-16 DE 2026	**VALOR TOTAL:**	VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($25.705.462.801) incluido IVA
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	OCHO (08) DE JULIO DE 2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	*MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DENTRO DEL TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO KANKUAMO EN LAS VEREDAS EL PONTÓN. LOS HATICOS, EL MOJAO Y RANCHO DE LA GOYA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR*		
5. CONTRATISTA:	CONSORCIO KANKUAMO VIAL		
6. NIT No:	902.080.241-2		

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	33-45-101147111	ANEXO No.:	2
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	33-40-101091733	ANEXO No.:	2

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Amparo de Cumplimiento
x	Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

Amparo Cumpliento

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	05/08/2026	05/01/2028	$5,141,092,560.20	
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	05/08/2026	06/07/2027	$10,282,185,120.40	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	05/08/2026	06/05/2030	$1,285,273,140.05	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06/05/2027	06/05/2032	$5,141,092,560.20	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES, CONFORME AL ACTA DE INICIO DEL 05 DE AGOSTO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2026	06/05/2027	$1,285,273,140.05	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2026	06/05/2027	$1,285,273,140.05	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/08/2026	06/05/2027	$1,285,273,140.05	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES, CONFORME AL ACTA DE INICIO DEL 05 DE AGOSTO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

Observaciones:	Se aprueban pólizas según acta de inicio de fecha (05/08/2026)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Representante legal
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodríguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.